

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 610

CASTRO, 24 de Junio del 2013.-

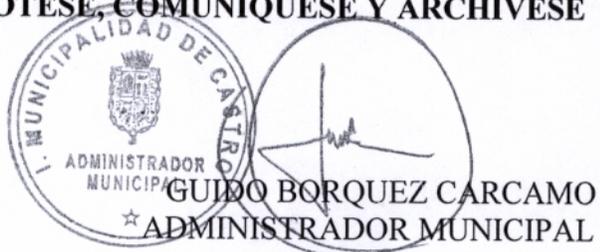
VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario (a) , requiriendo su Feriado Legal del año 2012 ; lo dispuesto en los artículos 101°, 102°, 103°, 104° y 106° de la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Feriado Legal Acumulado del año 2012, a los funcionarios (a) municipales, que a continuación se indica :

- Zoilita Gómez Linzmayer, Administrativo Grado 12° EMR., por un periodo de 02 días, a contar del 19 y 20 de Junio del 2013
- Nelson Águila Serpa, Alcalde Grado 5° EMR, por un periodo de 03 días, a contar del 26 al 28 de Junio del 2013.
- Miguel Sánchez Guineo, Técnico Grado 12° EMR., por un periodo de 10 días, a contar del 08 al 22 de Julio del 2013 (se incluyen los cinco días por salir fuera de la región.
- Fabián Borquez Díaz, Auxiliar Grado 15° EMR., por un periodo de 02 días, a contar del 25 y 26 de Junio del 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Oficina de Personal. - Depto. Respectivo - Interesado (a).